ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO A CONTRATAR:	**Prestación de servicio integral de acceso dedicado a Internet, soporte técnico en sitio y conectividad de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Puerto Asís Putumayo (edificio CAM 100 MEGAS canal dedicado 1IP publica, UAO (atención a víctimas),50 Megas. Casa Justicia y Casa de la mujer, Familias en Acción, SISBEN, Archivo municipal, biblioteca municipal, Casa de la Cultura, la Cárcel municipal, inspección de Policía Santa Ana y Biblioteca en la Carmelita 20 Megas)**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**$73.600.000**
PLAZO:	Ocho (08) meses
CLASIFICACIÓN DEL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	Bienes y servicios
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	Suministro

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1., del decreto 1082 de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:
A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

I. ANALISIS DE MERCADO

Acceso a Internet es el servicio cuyo objeto es facilitar los medios físicos que incluyan todas las funcionalidades y recursos de red nacionales y/o internacionales necesarios para permitir a un usuario interconectarse a la red Internet y aprovechar sus recursos y servicios

Normalmente cuando se hace referencia a los servicios de acceso a Internet se entienden incluidos los servicios de Internet Fijo e Internet móvil. El presente documento metodológico describe la operación de acceso a Internet, la cual se basa en registros administrativos. Igualmente se divide en dos capítulos principales: los antecedentes y el diseño de la operación estadística, este último capítulo sobre el diseño de la operación de acceso a Internet define ocho aspectos correspondientes a: el diseño temático o metodológico, el diseño estadístico, el diseño de la ejecución, el diseño de sistemas, el diseño de métodos y mecanismos para el control de calidad, el diseño de análisis de resultados, el diseño de plan de pruebas, el diseño de la difusión y el proceso de evaluación de la operación estadística.

Se busca que el lector tenga claros los conceptos al detalle de la operación estadística de acceso a Internet y tenga la capacidad de entender del mismo modo el marco global y la finalidad del estudio de la misma.

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En el tercer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

En Colombia, el sector de las TIC enfrenta el reto de integrar una cadena de valor funcionalmente diferente, como resultado de transformaciones impulsadas principalmente por los cambios sociales, los avances tecnológicos y las decisiones normativas. En este contexto, la convergencia de servicios y de mercados acompañada por la implementación de nuevas tecnologías en el acceso y en el transporte de la información, representa el surgimiento de nuevas experiencias en la comunicación, en el entretenimiento y en la generación de conocimiento.

De acuerdo con el informe de gestión 2018-2019, presentado por el MinTic, al Congreso de la Republica en julio de 2019; *"El Gobierno nacional transformó el modelo de servicios ciudadanos digitales, circunscribiéndolo a interoperabilidad, autenticación digital y carpeta ciudadana digital. De esta manera, se avanza en la interacción digital entre entidades públicas para integrar la operación que tradicionalmente se ha construido en silos, y la integración de infraestructura de TI del Estado,*

para lograr una mayor eficiencia operativa en el interior de las entidades del sector público y así mejorar la gestión de trámites y servicios al ciudadano. Al respecto se ha avanzado, entre otras acciones, en la definición de la plataforma de interoperabilidad del Estado (que administrará la Agencia Nacional Digital) y en la publicación para comentarios del decreto que modifica los lineamientos de servicios ciudadanos digitales

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, indicó que *"El 22 de mayo de 2019, Colombia se adhirió al Acuerdo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Inteligencia Artificial. El país se comprometió a impulsar el crecimiento inclusivo, el desarrollo sostenible y el bienestar, de tal manera que los sistemas de inteligencia artificial (IA) sean diseñados de manera que respeten el Estado de derecho, los derechos humanos, los valores democráticos y la diversidad."*

1.3. CONTEXTO INTERNACIONAL

Los Acuerdos Comerciales Internacionales negociados y suscritos por Colombia con otros países tienen en la mayoría de los casos compromisos en materia de contratación pública. Dichos compromisos están generalmente recogidos en capítulos individuales, cuyo objetivo es brindar a las empresas colombianas y las de nuestros socios comerciales, procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas de todos los niveles de gobierno, incluidas entidades especiales, nivel central y descentralizado de gobierno.

Los Capítulos de Contratación Pública contienen una serie de principios y deberes comunes que constituyen el núcleo de las obligaciones internacionales de Colombia en este tema. Estos principios y deberes, aunque en su gran mayoría se recogen en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Colombiano, es conveniente que los funcionarios encargados de contrataciones públicas los tengan presentes en la configuración de los documentos del proceso y en general en su gestión contractual

El Proceso de Contratación que nos ocupa está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1.

ESTADO	LISTA POSITIVA	VALOR A PARTIR DEL CUAL APLICA	EXCLUSIÓN O EXCEPCIÓN	CONTRATACIÓN CUBIERTA
Chile	SI	NO		NO
El Salvador	NO			NO
Guatemala	SI	SI	SI	Si
Honduras	NO			NO
México	NO			NO
Liechtenstein	SI	NO		NO
Suiza	SI	NO		NO
Canadá	NO			NO
EEUU	NO			NO
Comunidad Andina	SI	SI	SI	Si
Unión Europea	SI	NO		NO

las excepciones son tomadas del *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* que se encuentra publicado en Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP
www.colombiacompra.gov.co.

Así mismo, es importante indicar que de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, la Secretaría dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

Nota 1: Los acuerdos comerciales suscritos con Canadá, Corea, Estados Unidos y México, no cubren las entidades del nivel municipal, por esta razón no se relacionan en la anterior tabla.

Nota 2: Los Estados de la Alianza Pacífico son: Chile, Colombia, México y Perú. Sin embargo, a nivel municipal, las alcaldías están obligadas únicamente con Chile y Perú.

Nota 3: Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza

Nota 4: En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga.

Nota 5: Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras. Sin embargo, a nivel municipal, las alcaldías están obligadas únicamente con Guatemala

Nota 6: Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia

Nota 7: El Acuerdo Comercial con los Estados que conforman la Alianza Pacífico se aplican a los Procesos de
Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.028.247.507; y (ii) para servicios de construcción a partir de $ 25.706.187.670.

Nota 8: El Acuerdo Comercial con Chile se aplica a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $ 1.021.836.954; y (ii) para servicios de construcción a partir de $ 25.545.923.858

Nota 9: El Acuerdo Comercial con Costa Rica se aplica a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $ 1.825.530.678; y (ii) para servicios de construcción a partir de $ 25.725.714.885.

Nota 10: El Acuerdo Comercial con los Estados que conforman la AELC se aplica a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 947.235.394; y (ii) para servicios de construcción a partir de $ 23.680.884.850

Nota 11: El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte se aplica a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal; para el caso de la Secretaría de Educación del Distrito en la presente vigencia el valor de la menor cuantía se toma a partir de la suma de $100.000.001.

Nota 12: El Acuerdo Comercial con la Unión Europea se aplica a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $ 938.656.236; y (ii) para servicios de construcción a partir de $ 23.466.405.900.

Nota 13: La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación

Nota 14: El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 1.373.264.194 y (ii) para servicios de construcción desde 946.324.079.

II. CONTENIDO DEL ANALISIS DEL SECTOR

2.1. FACTOR ECONOMICO

- ✓ **Cambios en los Presupuestos.**

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos

Para nuestro el precio de los productos varían de acuerdo al perfil de los proveedores, (pequeños comerciales, distribuidores y gran almacén), dado a que es una actividad que no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda del servicio. Además, también se debe tener en cuenta la relación de los impuestos establecidos por la entidad, pero todos estos factores no son tan sorpresivos para la ejecución del contrato

.

- ✓ **Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio**

Dado que los servicios como componente del sector objeto del presente estudio no produce bienes tangibles, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía ya que contribuye a la formación del ingreso y producto nacional, no se pueden establecer cadenas de producción y distribución para la entrega del producto requerido. Toda vez que el desarrollo de la actividad dependerá únicamente de la oferta regional o nacional de profesionales en las disciplinas requeridas.

2.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) – SECTOR DE LAS COMUNICACIONES

En el tercer trimestre de 2022, el valor agregado de información y comunicaciones crece 14,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Información y comunicaciones	**14,0**	**17,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

III. FACTOR TÉCNICO DEL PROYECTO

Para el desarrollo del objeto del contrato, el contratista deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones

- **Perspectiva Legal:**

El presente proceso de contratación tendrá como fundamento legal el Título I, artículo 2, numerales 2, de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, en el que se establece el procedimiento para las contrataciones de menor cuantía, independiente de su objeto, el proceso a seguir en esta contratación será el de menor cuantía de conformidad con lo previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 200 7. Para la selección de los contratistas se aplicarán los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

De conformidad al artículo 1 del decreto 310 de 2021, en el cual modifica el decreto 1082 de 2015 "Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

Según el Decreto 1082 de 2015 en su "Artículo 2.2.1.2.1.2.8., establece que Colombia Compra Eficiente adelanta el proceso para la compra de bienes y servicios por el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la entidad estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la entidad estatal pueda satisfacer la necesidad identificada."

Que el articulo 41 del la ley 1955 de 2019, el Decreto 310 de 2021 y la circular No 004 del 21 de septiembre de 2021, hacen alusión a una obligación que tiene las entidades de contratar por la Tienda virtual del Estado Colombiano – TVEC, Acorde al acuerdo marco de precios según el objeto y alcance, en el caso en referencia se hace alusión al Acuerdo Marco de precios Conectividad III,

Servicios de Conectividad III

CCENEG-248-AMP-2020

Proceso CCENEG-024-1-2020

Que según las zonas identificadas el Municipio de Puerto Asis se encuentra dentro los áreas de cobertura del acuerdo marco de la referencia.

Zonas	Cobertura
Zona 3	**Putumayo:** Sibundoy - Orito - Mocoa – Puerto Asís -Valle del Guamuéz - Colon - Puerto Caicedo -San Francisco - San Miguel -Villa Garzón.

Por lo anterior la entidad, realizo la respectiva revisión al catalogo exhibido en la TVEC. Sin embargo a pesar que el servicio de internet se encuentra dentro del acuerdo marco, es de precisar que para el desarrollo del objeto del presente estudio, requiere de acciones y actividades adicionales al servicio de conectividad, las cuales no se encuentran contempladas en el Acuerdo marco. Por lo tanto, dado a la imposibilidad de adelantar el proceso en tienda virtual, es pertinente para la entidad adelantar el presente proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, de acuerdo a los precios analizados en la región del putumayo, teniendo en cuenta los siguientes preceptos;

La menor cuantía. Es una causal de selección abreviada y se establece según los parámetros establecidos en el *Art. 2. Núm. 2 Ley 1150 de 2007, se encuentra establecida la modalidad de SELECION ABREVIADA, así;

"(...)

La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (...)"

Que según el literal b art. 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007, estableció los valores de los presupuestos anuales que las entidades estatales deberán tener en cuenta para el establecer el monto de la mínima cuantía, menor cuantía y licitación pública, en ese orden se encuentra que el presupuesto de la Alcaldía de Puerto Asís Putumayo para la vigencia 2022, el cual se encuentra menor a 120.000 SMLMV, por lo tanto se ajusta a la siguiente condición, así;

Presupuesto anual	Menor cuantía*	Mínima cuantía 10% de la menor cuantía
Inferior a 120.000 SMLMV $ 119.999.999.999	Hasta 280 SMLMV $ 280.000.000	Hasta $ 28.000.000

Que mediante **Decreto Municipal No 003 del 03 de enero del año 2022** *"Por el cual se establece las cuantías para la contratación en el Municipio de Puerto Asís – Putumayo para la Vigencia 2022"*, se Decretó que la **menor cuantía** para contratar en la presente vigencia Fiscal corresponde **hasta 280 SMML**.

Conforme el mencionado literal b) del numeral 2 del artículo 2, se indica que una de las causales para dar aplicación a la modalidad de selección abreviada, es la contratación de menor cuantía. Para el caso que nos ocupa, de conformidad con el presupuesto del Municipio de Puerto Asís para

la vigencia 2023, y teniendo en cuenta el valor del presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de **SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($73.600.000) M/CTE**, y por ello, es procedente dar aplicación a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTA

- **Perspectiva Organizacional:**

Para el desarrollo del objeto del presente proceso, el Contratista puede ser persona natural o persona jurídica cuyo objeto social o actividad comercial se relacione y les permita presentar su oferta y desarrollar el objeto contractual, además contar con experiencia idónea respecto al objeto a desarrollar.

- **Perspectiva Financiera:**

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que, dada la modalidad de contratación y el objeto de la misma, el cual puede ser ejecutado por una persona natural o jurídica indistintamente, no se hace viable considerar esta perspectiva, dado que la condición financiera (indicadores financieros) del contratista no incide de manera alguna en el cumplimiento del contrato ni en el desempeño de la Entidad, y por tal motivo no se procede a su desarrollo.

- **Perspectiva Aspecto Técnico:**

Durante la ejecución del contrato, el Contratista deberá suministrar lo solicitado en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta y las cantidades que la Entidad requiera para su correctofuncionamiento.

- **Aspectos que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:**
  - **a)** El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los elementos, conforme al formato que se incluya en la convocatoria.
  - **b)** El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dichos precios se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
  - **c)** Bajo este sistema de precios, el contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
  - **d)** Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
  - **e)** La Entidad sólo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
  - **f)** La Entidad efectuará al proveedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
  - **g)** Las restituciones o exenciones a que crea tener derecho el proveedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
  - h) Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la oferta este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el Contratista deberá asumir el costo del Impuesto.

3.1. Especificaciones Técnicas.

ITEM	SEDES	DESCRIPCION	MEDIO DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	CANT.
1	Prestación de servicio integral de acceso dedicado a Internet, soporte técnico en sitio y conectividad de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Puerto Asís Putumayo (edificio CAM 100 MEGAS canal dedicado 1IP publica, UAO (atención a víctimas),50 Megas. Casa Justicia y Casa de la mujer, Familias en Acción, SISBEN, Archivo municipal, biblioteca municipal, Casa de la Cultura, la Cárcel municipal,	INTERNET DEDICADO 100 MEGAS.	FIBRA ÓPTICA	MES	8 meses

	inspección de Policía Santa Ana y Biblioteca en la Carmelita 20 Megas)				

Conexión dedicada y permanente de alta velocidad al nodo de internet.

- ✓ CANAL DEDICADO: 100 Mbs o Mas sin reuso en CAM y otros descritos en la especificación del servicio.
- ✓ SIMETRIA: La velocidad de subida (upstream) debe ser igual que la de bajada (Downstrewm) (simetria 1:1).
- ✓ LATENCIA: Menor a 25ms.
- ✓ UK: Fibra optica u otro medio que grantice la estabilidad y fibilidad del servicio.
- ✓ Instalar los equipos de comunicación que sean necesarios para la entrega del servicio.
- ✓ Disponer de equipos de comunicación que garanticen la entrega de la capacidad contratada.
- ✓ Direccionamiento IP Fijo, IP publicas sin restricciones o filtrados por parte del ISP.
- ✓ Niveles de disponibilidad y degradación del servicio no menores al del 99.6 % mensual .
- ✓ Help desk 24x7

Así mismo el proveedor deberá poner a disposición de personal idóneo para el desarrollo de las siguientes actividades;

- ✓ Disponer de personal tecnico para atender los requerimientos de los usuarios, en caso de falla, averia del servicio contratado
- ✓ Administrar y velar por el correcto funcionamiento del servicio las diferentes zonas Wifi

3.2. FACTOR LEGAL - Contexto regulatorio

a) Normas de contratación.

El Estatuto general de contratación, incluye las normas que desarrollan reglamentan, como:

- ✓ La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa
- ✓ La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- ✓ La Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"
- ✓ Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- ✓ Ley 1882 de 2018, por la cual se adiciona, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- ✓ Decreto 392 de 2018, Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad
- ✓ Resolución No 1798 de 2019, expedida por Colombia Compra Eficiente
- ✓ Lo que no esté regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, ni en sus Decretos reglamentarios, se aplicará en la parte pertinente el Código de Comercio y el Código Civil, en todo caso la legislación competente será el contencioso administrativo.
- ✓ Las reglas previstas en este pliego de condiciones, el cual describe aspectos técnicos, legales, financieros, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros
- ✓ El Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

Estas Normas establecen que la escogencia del contratista se deberá desarrollar a través de las diferentes modalidades de selección como son:

- ✓ La licitación pública
- ✓ La selección abreviada
- ✓ El concurso de méritos
- ✓ La selección de mínima cuantía
- ✓ La contratación directa

La modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, se desarrolla según lo dispuesto la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, por lo cual se empleará el procedimiento determinado en las citadas normas.

IV. ANALISIS DE LA DEMANDA.

La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de Selección

4.1. Adquisiciones de otras Entidades

Para el caso de la necesidad que se plantea, se analizaron el histórico en el SECOP de proyectos de obras de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental que han contratado durante las últimas vigencias. En la cual se puede identificar un gran número de contratos, entre los cuales se puede identificar que la demanda más representativa se encuentra en el sector público (Alcaldías, Gobernaciones etc), cuyos objetos están orientados al desarrollo de actividades logísticas.

De acuerdo con la consulta en la página de **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, se encuentra la siguiente información relacionada con proyectos relacionados con el objeto del contrato:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cucuta	IP 001 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTERNET CORPORATIVO A DESPACHOS JUDICIALES	Presentación de oferta	18/01/2022 8:49 AM (UTC -5 horas)	21/01/2022 4:00 PM (UTC -5 horas)	28.302.696 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	SAMC-ITM-001-2022 (Manifestación de interes (Menor Cuantía))	Prestación de servicios de Streaming incluido los equipos y servicios necesarios para la distribución por internet de audio/video en vivo o en diferido asegurando la difusión y publicación con alta c	Manifestación de interes (Menor Cuantía)	17/01/2022 6:14 PM (UTC -5 horas)	20/01/2022 9:00 AM (UTC -5 horas)	253.999.985 COP	Publicado	Detalle
	DEPARTAMENTO DEL META	0241 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET EN EL DEPARTAMENTO DEL ME	Presentación de oferta	15/01/2022 1:56 PM (UTC -5 horas)	-	51.940.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE DUITAMA	CMI-2022002	SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET CENTRO ADMINISTRATIVO Y CANAL DE DATOS DE LA SECRETARIA DE TRANSITO	Presentación de oferta	14/01/2022 5:15 PM (UTC -5 horas)	18/01/2022 9:00 AM (UTC -5 horas)	42.560.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO	033-M C 2021	SERVICIO DE INTERNET PARA LA UAE SETP AVANTE DE LA CIUDAD DE PASTO	Presentación de oferta	28/12/2021 11:07 AM (UTC -5 Hora)	30/12/2021 8:30 AM (UTC -5 Hora)	21 658 500 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

4.2. Contratación histórica de la entidad

La Entidad de tiempo atrás ha venido contratando obras cuyo objeto corresponden a proyectos de infraestructura, mediante las modalidades de licitación pública y selección abreviada de menor cuantía. Para efecto del proceso de contratación, en atención a que se trata de un proyecto de un presupuesto por el cual se debe adelantar un proceso de selección abreviada, se analizarán las contrataciones de dicha modalidad desarrollados en vigencias anteriores, siendo estos los siguientes:

Adquisiciones previas: Una vez revisado el Historial de contratación del municipio de Puerto Asís – Putumayo en la página del SECOP 1 y SECOP 2, de años anteriores, se encuentra que el Municipio ha suscrito contratos para el servicio de internet.

Entidad contratante	**ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS**
No. Proceso o contrato	MIC-002-2022 SECOP II
Tipo de proceso	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
Estado del proceso	TERMINADO ANORMALMENTE DESPUÉS DE CONVOCADO
Régimen de contratación	ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN
Detalle del Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET DEL EDIFICIO CAM (TODAS LAS DEPENDENCIAS UBICADAS INTERNAMENTE) UAO (atención a víctimas), CASA DE JUSTICIA, FAMILIAS EN ACCION, SISBEN, ARCHIVO, CASA DE LA MUJER, Descripción "PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET DEL EDIFICIO CAM (TODAS LAS DEPENDENCIAS UBICADAS INTERNAMENTE) UAO (atención a víctimas), CASA DE JUSTICIA, FAMILIAS EN ACCION, SISBEN, ARCHIVO, CASA DE LA MUJER, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, INSPECCION DE POLICIA SANTA ANA, BIBLIOTECA VEREDA LA CARMELITA, A RAZON DE 50 MEGAS EN EL CANAL DEDICADO"
Valor adjudicado	$ 24.000.000 MILLONES DE PESOS
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIO
Plazo de ejecución del contrato	TRES (03) MESES
Enlace SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.2871810&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fallWords2Search%3dMIC-002-2022%26createDateFrom%3d04%2f11%2f2021+18%3a12%3a57%26createDateTo%3d04%2f05%2f2022+18%3a12%3a57%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.2795027%26selectedRequest%3dCO1.REQ.2871810%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

Entidad contratante	**ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAGARZON**
No. Proceso o contrato	SGM-MC-003-2020 — SECOP 1
Tipo de proceso	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
Estado del proceso	Celebrado
Régimen de contratación	Estatuto General de Contratación
Detalle del Objeto a Contratar	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Valor adjudicado	$ 21,000,000,00 Peso Colombiano
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Plazo de ejecución del contrato	Seis (6) Meses

Enlace SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCo nstancia=20-13-10600900

Entidad contratante	**ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CAICEDO**
No. Proceso o contrato	MINC-006-2020
Tipo de proceso	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
Estado del proceso	Celebrado
Régimen de contratación	Estatuto General de Contratación
Detalle del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y CONCEJO MUNICIPAL
Valor adjudicado	$ 23,760,000,00 Peso Colombiano
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Plazo de ejecución del contrato	Diez (10) meses
Enlace SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCo nstancia=20-13-10574711

V. ANALISIS DE LA OFERTA.

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar

La oferta existente sobre el municipio de Puerto Asís se encuentra representadas en pequeñas empresas, y personas naturales y jurídicas de la región que ofrecen sus servicios de apoyo logísticos, las cuales son más opciones a participar en el presente proceso. Así mismo se encuentra las empresas que se encuentran sobre los departamentos vecinos de Nariño y Pitalito, las cuales han entrado a competir directamente con el mercado local.

Para el análisis de la oferta, la Secretaría responsable del presente proceso debe dar respuesta a la siguiente:

- **Persona Jurídica:** En la cabecera municipal, existen personas jurídicas, con un objeto social que les permite abarcar la actividad económica lo cual las hace potencialmente futuros contratistas, en tal razón se garantiza la activa participación de oferentes lo cual beneficia al Municipio de Puerto Asís – Putumayo, al elegir la oferta que resulte más económica.

- **Persona Natural:** En el municipio de Puerto Asís – Putumayo, existen personas naturales, con formación profesional y/o empírico afines en brindar servicios de promoción del Deporte, la Recreación, Actividad Física y el Medio Ambiente y Bienestar Social que a su vez poseen la experiencia o idoneidad para la ejecución de proyectos con estos fines, quienes pueden presentar su oferta y desarrollar el objeto contractual, en tal razón se garantiza la activa participación de oferentes el cual beneficia al poseen la experiencia o idoneidad para la ejecución de proyectos con estos fines, quienes pueden presentar su oferta y desarrollar el objeto contractual, en tal razón se garantiza la activa participación de oferentes el cual beneficia al Municipio de Puerto Asís al elegir la oferta que resulte más económica.

5.1. Análisis de las posibles empresas naturales o jurídicas a concursar

Teniendo en cuenta que el servicio requerido no requiere condiciones especiales para participar, cualquier persona natural, jurídica, registrado en cámara de comercio con actividades afines al objeto requerido, puede entrar a concursar de la presente convocatoria, entre estas se identifican algunas registradas en la región de Puerto Asis.

PROVEEDORES DEL SERVICIO DE INTERNET
• Movistar
• Claro
• CONECTA-T ISP S.A.S
• Cablenet S.A.S
• INTEEGRA SAS
• WAN NETWORK S.A.S
• Isa Networks ISP S.A.S
• REALTIC SOLUTION S.A.S
• Tecnologías sistemas y seguridad TSYS
• INSUTIC SAS

4.1. Estudio de precios de mercado

A continuación, la administración municipal realiza una revisión del contrato realizado en la vigencia anterior, y que se toma de base para realizar un análisis de los precios de los bienes y servicios que la entidad requiere contratar así:

Número y fecha de contrato	Contratista	Valor	Productos y/o servicio contratado
MIC-002-2022	Cable net S.A.S	$36.000.000	PROPUESTA ECONOMICA No. Ord. | Descripción de los elementos | Cantidad | V/Mes | V/Total 1 | Servicio de Internet Canal Dedicado en Fibra Óptica por 3 meses | 50 Mbps | $ 8.000.000 | $24.000.000

Número y fecha de contrato	Contratista	Valor	Productos y/o servicio contratado
SAMC-017-2022	INSUTIC S.A.S	$53.516.660	[redacted]

La administración municipal por intermedio de la Secretaria hacienda Municipal realizo el análisis de precios del sector. ***Tomando como base los precios del servicio adquirido en contrataos anteriores. No sin antes sustentar que el servicio que con el presente proceso se requiere contratar, debera cumplir con condiciones adicionales a las contratadas tales como***;

- 1 se aumenta la capacidad de megas a contratar

- 2 debido a la implementacion o adquicion de nuevos equipos, ampliacion de algunas areas de la administracion municipal (Sitios dispersos) las cuales requieren aumentar la cantidad de megas de internet dentro del edificio CAM y dependencias externas asi tambien se requiere mejorar el servicio debido a la implementacion de plataformas requeridas por el gobierno nacional las cuales requieren que la administracion cuente con un servicio optimo

Por lo anterior se sustenta el incremento del valor por el servicio de internet que integra el futuro contrato. Dicho de esta manera la administración municipal realizó un estudio de costos para la vigencia 2023 donde se solicitaron cotizaciones a diferentes microempresas que surten el servicio requerido, de acuerdo a las condiciones y requisitos requeridos por la entidad, lo cuales permitieron identificar el valor estimativo del servicio así;

Cotización 1. 1980 TIC
Cotización 2. TECNOLOGIA SISTEMAS Y SEGURIDAD
Cotización 3. INSUCTI S.A.S

Que tomando los precios cotizados por las empresas que brindan el servicio de internet se realiza un análisis de precios. Es de precisar que en ellas ya se encuentran contemplados todos los gastos de legalización que asciende al 14%, porcentaje que corresponde a los gastos que incurrirá el contratista para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como son impuestos, constitución de garantía, el cual se justifica a continuación:

- ✓ Retención en la fuente: 4%
- ✓ Reteica: 1%
- ✓ Estampilla pro – cultura: 2%
- ✓ Tasa pro-deporte 1%
- ✓ Estampilla pro - adulto mayor: 4%
- ✓ Estampilla pro – desarrollo fronterizo 2%

NOTA. Es de precisar que según la solicitud de cotización realizada y la emitida por las empresas los productos cotizados, ya que se encuentran incorporados los impuestos que del futuro contrato. por lo tanto, una vez realizada la comparación de las cotizaciones recibidas se procede a estimar el valor del bien de la siguiente manera.

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, la Alcaldía Municipal evaluó de acuerdo a los análisis realizados de la siguiente manera;

				ANALISIS DE PRECIOS PARA LA ADQUICISION DE SERVICIO DE INTERNET					
Item	**Descripción**	**PRESENTACION**	**CANT**	**Cotizacion No 01 - 1980 TIC**	**Cotizacion No 02 - TECNOLOGIA SISTEMAS Y SEGURIDAD - TSYS**	**Cotizacion No 3 - INSUASTIC S.A.S.**	**PROMEDIO OBTENIDO DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS**	**Precios historicos Contratado en 2022**	**PROMEDIO OBTENIDO ENTRE COTIZACIONES Y PRECIOS HISTORICOS**
1	Prestación de servicio integral de acceso dedicado a Internet, soporte técnico en sitio y conectividad de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Puerto Asís Putumayo (edificio CAM 100 MEGAS canal dedicado 1IP publica, UAO (atención a víctimas),50 Megas. Casa Justicia y Casa de la mujer, Familias en Acción, SISBEN, Archivo municipal, biblioteca municipal, Casa de la Cultura, la Cárcel municipal, inspección de Policía Santa Ana y Biblioteca en la Carmelita 20 Megas)	Mes	8	$ 9.900.000	$ 9.758.000	$ 9.200.000	$ 9.619.333	$ 8.450.000	$ 9.034.667

Una vez recolectadas las cotizaciones las cuales fueron expedidas por los potenciales proveedores del Municipio de Puerto Asís, y desagregado el análisis de las mismas se tiene que el **VALOR PROMEDIO MENSUAL ascendió a $ 9.619.333** Realizado la comparación de los precios históricos con referencia al servicio contratado en la vigencia anterior, arrojo un valor mensual de **$ 9.034.667.**

Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentra una diferencia muy representativa entre valor cotizado, frente al valor histórico contratada. Dicha variación se debe al inflación económica que presenta el país, la cual se viene presentando a gran escala desde el año 2021, y llegando al tope mas alto en la vigencia 2022, donde el dólar llego a superar la barrera de los $5000 pesos colombianos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración municipal deja constancia que ala fecha, para solventar el servicio dispone de un presupuesto de **SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS. ($73.600.000) M/CTE**, incluido IVA. Y demás impuestos, valor al que deberán ajustarse y ofertar los posibles oferentes.

4.2. Valor estimado del Contrato

Teniendo en cuenta lo anterior la secretaria hacienda Municipal ha determinado que el valor de la prestación de servicios se establecerá con un presupuesto total disponible **SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS. ($73.600.000) M/CTE**, tal como se especifica a continuación:

Item	Descripción	UNID	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL
1	Prestación de servicio integral de acceso dedicado a Internet, soporte técnico en sitio y conectividad de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Puerto Asís Putumayo (edificio CAM 100 MEGAS canal dedicado 1IP publica, UAO (atención a víctimas),50 Megas. Casa Justicia y Casa de la mujer, Familias en Acción, SISBEN, Archivo municipal, biblioteca municipal, Casa de la Cultura, la Cárcel municipal, inspección de Policía Santa Ana y Biblioteca en la Carmelita 20 Megas)	Mes	8	$ 9.200.000	$ 73.600.000
			TOTAL IVA INCLUIDO		$ 73.600.000

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

b) Aspectos que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

1) El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los bienes, conforme al formato que se incluya en el pliego de condiciones.
2) El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
3) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

4) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato
5) La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
6) La Entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
7) Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por éste ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
8) Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar cumpliendo con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

VI. INDICADORES FINANCIEROS

6.1. INDICADORES FINANCIEROS

Se realiza una ponderación de los estados financieros y capacidad organizacional, tomando como referencia las condiciones estipuladas en los pliegos de condiciones de los procesos identificados en el Secop de los cuales se relacionaron a continuación.

		ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	ALCALDÍA DISTRITO DE TURBO	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	GOBERNACION DE CASANARE	MUNICIPIO DE YOPAL	
Numero del proceso		**SASI 004 DE 2022**	**LP-004-2022**	**LIC 013 MT 2022**	**CAS-OAJ-SAS-002-2022**	**MYCA-SG-SAS-006-2022**	**PROMEDIO**
Índice de liquidez	≥	1,79	2	1,93	3	2	2,144
nivel de endeudamiento	≤	0,59	0,6	0,54	0,4	0,5	0,526
Razón cobertura de interés	≥	6,72	25	6,75	3	3	8,894
rentabilidad sobre patrimonio	≥	0,22	0,3	0,15	0,15	0,9	0,344
rentabilidad sobre el activo	≥	0,07	0,15	0,1	0,1	0,8	0,244

Una vez analizado el comportamiento de los estados financieros solicitados por las entidades del orden nacional que han realizado este tipo de adquisiciones y teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera y organizacional de las firmas que aspiren a participar en el concurso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, la entidad determina que los posibles proponentes deberán cumplir con las condiciones

Indicadores financieros		
Índice de liquidez	≥	2.10
nivel de endeudamiento	≤	0.60

Razón cobertura de interés	>	10.49
Indicadores de capacidad organizacional		
rentabilidad sobre patrimonio	>	0.10
rentabilidad sobre el activo	>	0.01

VII. UBICACIÓN GEOGRAFICA QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, para todos los efectos legales, el lugar de ejecución del presente contrato será el Edificio CAM, ubicado en la Calle 10 Carrera 19 esquina, Barrio El Centro del municipio de Puerto Asís – Putumayo

ANDREA KAROLINA RICAURTE RUBIANO
Secretaria de Hacienda Municipal

Proyecto	Fabio Fernando Betancourt	Almacenista Municipal	